

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 527

Impreso el día 23 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2021

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL,
DE CULTURA Y DE TURISMO

SUMARIO: **Fiesta del Michay y la Diatomea**, que se realiza anualmente en los meses de febrero y marzo en Ingeniero Jacobacci, provincia de Río Negro. Declaración como fiesta nacional. **Matzen, Carambia, Mendoza, Carrizo M. S.** (3.642-D.-2020.)

Morales Gorleri. – Paula A. Penacca. – María C. Piccolomini. – Roxana N. Reyes. – Adriana N. Ruarte. – Sebastián N. Salvador. – Vanesa Siley. – Alicia Terada. – Liliana P. Yambrún. – Pablo R. Yedlin.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Matzen y otro/as señor/as diputado/as por el que se declara fiesta nacional a la Fiesta del Michay y la Diatomea, que se realiza anualmente en los meses de febrero y marzo en Ingeniero Jacobacci, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2021.

Cecilia Moreau. – Gisela Scaglia. – Alfredo Cornejo. – Ana C. Carrizo. – María C. Moisés. – Hernán Pérez Araujo. – Josefina Mendoza. – Karim A. Alume Sbodio. – Carlos A. Vivero. – Guillermo O. Carnaghi. – Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Hilda C. Aguirre.* – Brenda L. Austin. – Claudia A. Bernazza.* – María G. Burgos. – Mabel L. Caparros. – Camila Crescimbeni. – Ricardo D. Daives. – Jorge R. Enríquez. – Gabriela B. Estévez.** – Maximiliano Ferraro.* – Alcira E. Figueroa. – Silvana M. Ginocchio. – Lucas J. Godoy. – Ramiro Gutiérrez. – Florencia Lampreabe. – Jimena López. – Rubén Manzi. – Julieta Marcolli. – Dolores Martínez. – María R. Martínez.* – Lorena Matzen.* – Victoria*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

FIESTA NACIONAL DEL MICHAY
Y LA DIATOMEA

Artículo 1° – Declárese Fiesta Nacional a la Fiesta del Michay y la Diatomea que se realiza entre los meses de febrero y marzo de cada año en la ciudad de Ingeniero Jacobacci, provincia de Río Negro.

Art. 2° – Institúyase sede nacional permanente de la Fiesta del Michay y la Diatomea a la localidad de Ingeniero Jacobacci, provincia de Río Negro.

Art. 3° – Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lorena Matzen. – Antonio J. Carambia. – Josefina Mendoza. – María S. Carrizo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de ley de la señora Diputada Matzen y otro/as señor/as diputado/as por el que se declara fiesta nacional a la Fiesta del Michay y la Diatomea, que se realiza anualmente en los meses de febrero y marzo en Ingeniero Jacobacci, provincia de Río Negro, y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

* Integra 2 (dos) comisiones.

** Integra 3 (tres) comisiones.